ANÁLISIS DEL SECTOR

La suscrita Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social del Municipio de Nuevo Colón, en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato cuyo objeto será **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, ORIENTADO A CONTRIBUIR CON LA COBERTURA, AMPLIACIÓN Y PERMANENCIA EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES RESIDENTES EN EL SECTOR RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2025 – 2027 "NUEVO COLÓN, TIERRA QUE NOS UNE".**

1. ASPECTOS GENERALES

En concordancia con el capítulo IV Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales, Decreto 1082 de 2015 (Deber de análisis de las entidades estatales), la Alcaldía de Nuevo Colón, en cabeza de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo social se permite hacer el presente ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR como parte integral del proceso de Contratación y materialización de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Por tanto, el análisis del Sector económico de los oferentes es parte integral del proceso de Licitación Pública teniendo en cuenta el objeto y el valor del proceso de contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la entidad estatal en su proceso de selección del oferente, la forma como se acuerda la entrega de los bienes o servicios, los plazos, las cantidades contratadas, formas de pago, de entrega y en general las demás condiciones previstas por las partes. Para el caso del presente proceso de contratación, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación; así las cosas se deja expresa constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva de los Aspectos Generales, Estudio de la Oferta y Estudio de la Demanda.

A través del presente documento nos permitimos documentar el análisis del sector económico y de los oferentes de conformidad con lo establecido Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la entidad efectuar el análisis de sector para esta prestación de servicios, en particular para adquirir los estudios de vulnerabilidad que permitan determinar el tipo de reforzamiento estructural a elaborar en los inmuebles propiedad del Municipio, al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS GENERALES PERSPECTIVA ECONÓMICA:

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I

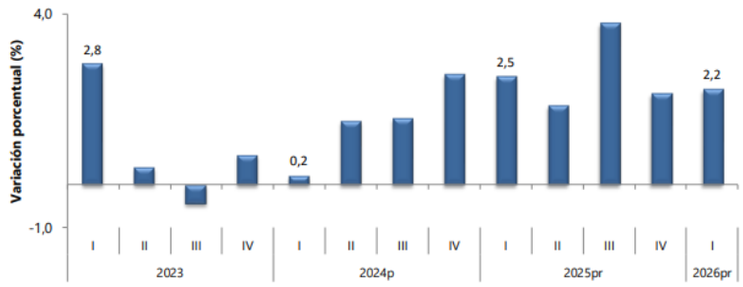

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[p]provisional

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de

comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%. • Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; **Transporte** y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
• Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
• Industrias manufactureras crece 4,2%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,1	4,0
Valor agregado bruto	**6,5**	**2,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Sistemas Integrados de Transporte Masivo

Variaciones trimestrales y anuales del SITM2 Para los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, en el primer trimestre de 2026, se presentó una variación trimestral de -0,1% en los vehículos en servicio y de -7,6% en los pasajeros transportados, en comparación con el cuarto trimestre de 2025.

En cuanto a las comparaciones anuales, para el primer trimestre de 2026, se presentó una variación de -0,3% en los vehículos en servicio y, por su parte, los pasajeros transportados registraron una variación de -5,3%, en relación con el primer trimestre de 2025.

Tabla 1. Variaciones trimestrales y anuales de vehículos en servicio y pasajeros transportados Sistemas Integrados de Transporte Masivo I trimestre de 2026ᵖ

Movimiento de Sistemas Integrados de Transporte Masivo	Variaciones trimestrales I trim 2026 / IV trim 2025		Variaciones anuales I trim 2026 / I trim 2025	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
Total SITM, Metro y Cable	**-0,1**	**-7,6**	**-0,3**	**-5,3**
Transmetro (Barranquilla)	2,8	-7,6	25,4	-5,2
SITM* (Bogotá)	0,1	-7,8	-0,5	-5,7
Metrolínea (Bucaramanga)***	2,8	-2,2	24,9	11,6
MIO (Cali)	-2,7	-7,3	-5,3	-1,9
Transcaribe (Cartagena)	-8,4	-14,7	-25,5	-26,7
Cable (Manizales)	7,1	-8,4	96,3	74,3
SITVA** (Medellín)	-0,5	-7,0	-0,1	-3,9
Megabús (Pereira)	-0,4	-6,6	-1,0	-6,1

Fuente: DANE, ETUP.
ᵖ Cifra provisional.
*Sistema Integrado de Transporte Masivo.
**Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá.
***Desde el año 2025, el Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bucaramanga ha adoptado un nuevo esquema operacional basado en la complementariedad con el transporte público colectivo, reemplazando el modelo tradicional de asignación exclusiva de rutas a las empresas operadoras y dando apertura al Sistema Integrado de Transporte Metropolitano (SITME)

2. ASPECTOS TÉCNICOS

A partir del decreto 1079 del 2015 se entiende que el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial es aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad por el Ministerio de Transporte. Se presta a un grupo específico de personas que tengan una característica común y homogénea en su origen y destino, siempre que hagan parte de un grupo determinable y de acuerdo con las condiciones y características que se definen en el mencionado decreto.

El servicio se presta a través de vehículos con tiempo de uso de máximo 20 años, aquellos que superen este tiempo de uso deben ser sometidos a desintegración física total y podrán ser objeto de reposición por vehículos nuevos de la misma clase o de diferente clase, evento en el cual se deberán garantizar las equivalencias entre el número de sillas del vehículo desintegrado y el vehículo nuevo a ingresar. Como caso particular, los vehículos de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial registrados a partir del 14 de marzo de 2017 solo podrán prestar el servicio escolar por 16 años contados a partir de su registro inicial. Vencido este tiempo de uso, podrán continuar prestando el servicio en otra modalidad del servicio hasta alcanzar los 20 años de uso, momento en el cual deberán ser objeto de desintegración física total.

Modalidades de prestación del servicio

- **Escolar**

Se suscribe entre la entidad contratante, con una empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial debidamente habilitada para esta modalidad, cuyo objeto sea la prestación del servicio de transporte de sus estudiantes entre el lugar de residencia y el establecimiento educativo u otros destinos que se requieran en razón de las actividades programadas por el plantel educativo.

- **Vehículos**

Todos los vehículos que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial deberán cumplir con las condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio. Además, el Ministerio de Transporte establecerá las condiciones técnicas que deberán tener los vehículos que se destinen para la prestación del servicio de transporte especial de personas con discapacidad, movilidad reducida y pacientes no crónicos, de tal manera que el traslado se efectúe de manera cómoda, segura y accesible.

En cuanto a la capacidad del vehículo, en ningún caso se admitirán pasajeros de pie. Cada pasajero ocupará un puesto de acuerdo con la capacidad establecida en la ficha de homologación del vehículo y en la licencia de tránsito. En caso de incumplimiento el infractor será sancionado de conformidad con lo establecido en el Código Nacional de Tránsito Terrestre y las normas que regulan la prestación del servicio público de transporte.

Estructura de costos

Costos variables:
Son aquellos que varían en función de los niveles de prestación del servicio, cuanto más elevada sea la cantidad de servicios de transporte prestados, más elevados serán estos costos.

- Combustible
- Lubricantes
- Llantas
- Mantenimiento
- Salarios y prestaciones
- Servicios de estación

Costos fijos
Son aquellos costos asumidos por la empresa transportadora de manera constante, independientemente del volumen de servicios de transporte que esté prestando.

Costos de capital
Son aquellos que tienen relación con el costo de la inversión o capitalización de las instalaciones y vehículos.

- Recuperación de capital
- Rentabilidad

3. ESTUDIO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA.

Con el fin de conocer la forma en que las entidades estatales contratan servicios requeridos en la presente contratación, se revisó la información de contratación

disponible en el SECOP II, consolidada en el módulo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente para este tipo de servicios.

Para seleccionar la muestra del SECOP II, se realizó un filtro utilizando la codificación UNSPCSC transporte, encontrando en el periodo analizado, la siguiente gráfica:

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	340	$ 101.544.409.886	41,98%	340	$ 101.544.409.886	41,98%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	256	$ 74.302.518.599	30,72%	256	$ 74.302.518.599	30,72%
7810 - Transporte de correo y carga	134	$ 44.737.506.165	18,50%	134	$ 44.737.506.165	18,50%
7813 - Almacenaje	22	$ 19.880.017.586	8,22%	22	$ 19.880.017.586	8,22%
7814 - Servicios de transporte	70	$ 1.329.279.460	0,55%	70	$ 1.329.279.460	0,55%
7812 - Manejo y embalaje de material	1	$ 76.724.401	0,03%	1	$ 76.724.401	0,03%
Total	**823**	**$ 241.870.456.097**	**100,00%**	**823**	**$ 241.870.456.097**	**100,00%**

PROCESOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO Y OTRAS ENTIDADES

La entidad realizó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, de los procesos con objetos similares realizados por entidades nacionales de carácter público sujetas al régimen de contratación pública a fin de determinar un histórico de la Oferta y Demanda de esta prestación de servicios, estableciendo como datos base los siguientes:

a. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien o servicio?:

En virtud de lo sugerido por Colombia Compra Eficiente, la alcaldía municipal, realizó una búsqueda en https://www.contratos.gov.co/consultas, con el fin de identificar contratos de prestación de servicios referentes o similares al objeto del presente proceso de contratación:

No. de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía
SAMC-003-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES RESIDENTES EN EL SECTOR RURAL MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, BOYACÁ	$361.285.000
MC-003-2024	Mínima Cuantía	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES RESIDENTES EN EL SECTOR RURAL MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, BOYACÁ"	$39.850.308

b. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien o servicio?

De igual manera se referencian procesos que cuentan con un objeto similar al del presente proceso publicado en el Portal de Colombia Compra Eficiente, adelantados por otras entidades y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. PROCESO	OBJETO	CUANTÍA

Municipio de Jenesano	SA-SI-MJ-004-2025	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE CONDICIONES TÉCNICAS UNIFORMES, CONFORME A LAS NECESIDADES Y CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS, PARA EL TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL DE JENESANO DURANTE LA VIGENCIA 2026, COMO ESTRATEGIA PARA CONTRIBUIR AL ACCESO, COBERTURA Y PERMANENCIA EDUCATIVA	$ 1,089,067,200
Municipio de Miraflores	SUB-004-2025	PESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE PARA LOS ESTUDIANTES RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACÁ, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PERMANENCIA Y ACCESO DE LOS MISMOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, FASE 4 VIGENCIA 2025	$175.470.000
Municipio de Chiquinquirá	CHQ-SAMC-007-2025	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN RURAL, FACILITANDO SU TRASLADO DESDE LAS DISTINTAS VEREDAS HASTA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA PÚBLICAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ PARA EL AÑO 2025	$111.661.000
Municipio de Coper	MC-SAMC-006-2025	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, CALENDARIO ACADÉMICO 2025-SEGUNDO SEMESTRE, PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE COPER BOYACÁ	$104.648.712
Municipio de Sotaquirá	MS-SASI-002-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ BOYACÁ, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADOLFO MARÍA JIMÉNEZ Y PABLO VI DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ BOYACÁ, SEGUNDO SEMESTRE 2025	$101.647.917
Municipio de Boavita	SAMC-MB-007-2025	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BOAVITA BOYACÁ DURANTE LO QUE RESTA DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2025 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO EDUCACIÓN DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA	$127.395.836
Municipio de Puerto Boyacá	LIC-006-2025	APOYO A LA PERMANENCIA DE ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS AL SISTEMA EDUCATIVO DEL ÁREA RURAL CON TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ BOYACÁ	$6.238.521.218

2.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los proveedores de transporte especial en la región corresponden a personas jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que desarrollan dentro de su objeto social dicha actividad; a continuación, se relacionan posibles oferentes quienes han participado en procesos contractuales similares a la presente convocatoria.

ENTIDAD CONTRATANTE	No. PROCESO	OBJETO

Municipio de Puerto Boyacá	LIC-006-2025	APOYO A LA PERMANENCIA DE ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS AL SISTEMA EDUCATIVO DEL ÁREA RURAL CON TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ BOYACÁ
Municipio de Tibaná	SASI–MT–003-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE PARA LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN ESCOLAR RURAL DESDE LAS DIFERENTES VEREDAS HASTA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE TIBANÁ, BOYACÁ.
Municipio de Convención	MC-SA-SIP-002-2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA EL TRASLADO IDA Y REGRESO DE ESTUDIANTES DEL SECTOR URBANO RURAL DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER, HASTA LAS INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y CENTROS EDUCATIVOS RURALES (SEDE PRINCIPAL Y LAS DEMÁS SEDES) CON EL FIN DE GARANTIZAR COBERTURA, CALIDAD EDUCATIVA Y EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR

En el presente análisis se identifica que en el sector existe un número de personas jurídicas, que prestan el servicio de transporte escolar que tienen la capacidad de ofrecer el insumo requerido objeto del presente estudio, por lo que se considera que la complejidad del mercado medio.

CÓDIGO UNSPSC: La clasificación de los Bienes y Servicios, objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

En la siguiente tabla se puede ver con más detalle la información del producto relacionado:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Nombre
78000000	78110000	78111800	Transporte de pasajeros por carretera

Fuente: Basado en el clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente – Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

La Entidad Estatal debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo. Por ejemplo, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones, por lo que la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para este índice, el cual debe ser adecuado y proporcional para el Proceso de Contratación.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera contenidos en el RUP y su relación con la probabilidad de Riesgo:

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[12]
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

Pues cada Proceso de Contratación tiene una naturaleza distinta y está asociado a riesgos particulares.

La Entidad Estatal debe determinar los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, y la relación de dependencia entre cada indicador y la ejecución del contrato.

Entre más fuerte sea esta relación, más riguroso debe ser el análisis de los datos para establecer los límites de los requisitos habilitantes y los indicadores previstos deben ser más exigentes.

Para efectos de verificación financiera el proponente deberá acreditar mediante la presentación del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del Registro único de Proponentes (R.U.P.), vigente, expedido por la Cámara de Comercio a fecha 31 de diciembre de 2025.

ENTIDAD CONTRATANTE	No. PROCESO	OBJETO	LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE COBERTURA DE %	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
Municipio de Puerto Boyacá	LIC-006-2025	APOYO A LA PERMANENCIA DE ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS AL SISTEMA EDUCATIVO DEL ÁREA RURAL CON TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ BOYACÁ	1,61	0,55	2	0,09	0,07
Municipio de Tibaná	SASI–MT–003-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE PARA LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN ESCOLAR RURAL DESDE LAS DIFERENTES VEREDAS HASTA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE TIBANÁ, BOYACÁ.	3	0,8	3	0,05	0,02
Municipio de Convención	MC-SA-SIP-002-2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA EL TRASLADO IDA Y REGRESO DE ESTUDIANTES DEL SECTOR URBANO RURAL DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER, HASTA LAS INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y CENTROS EDUCATIVOS RURALES (SEDE PRINCIPAL Y LAS DEMÁS SEDES) CON EL FIN DE GARANTIZAR COBERTURA, CALIDAD	4,5	0,51	54	0,2	0,2

		EDUCATIVA Y EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR					
PROMEDIO			3.04	0,62	19,67	0,11	0,10

En virtud de lo anterior, se analizaron los indicadores financieros, con tres (7) procesos debidamente reportados en la plataforma SECOP, conforme al código UNSPSC 78111800.

En vista de que la utilización de herramientas estadísticas tales el promedio para determinar los indicadores del proceso, en este sentido la Entidad fija los indicadores del proceso basado en el promedio de los indicadores que reflejan las empresas objeto del análisis, así:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual a >= 3,04

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de endeudamiento	Menor o igual a >= 0,62

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Como estrategia para permitir mayor participación de oferentes, se definió un rango de valores apropiado, teniendo en cuenta la magnitud más común del indicador.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a >= 19,67

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la

rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a >= 0,11

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a >= 0,10

4. ANÁLISIS DE MERCADO

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación corresponde a **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($ 268.688.300,00).**

RUTA	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	NUMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	COTIZACION No. 01		COTIZACION No.02		COTIZACION No.03		VALOR PROMEDIO		
					VALOR UNITARIO DIARIO (IDA Y REGRESO) * ESTUDIANTE	VALOR TOTAL DÍA	VALOR UNITARIO DIARIO (IDA Y REGRESO) * ESTUDIANTE	VALOR TOTAL DÍA	VALOR UNITARIO DIARIO (IDA Y REGRESO) * ESTUDIANTE	VALOR TOTAL DÍA	VALOR PROMEDIO UNITARIO DIARIO (IDA Y REGRESO) * ESTUDIANTE	VALOR PROMEDIO DIA	VALOR TOTAL RUTA
1	Origen: Vereda Sorca (Sector Escaleras) Ruta: Vía principal de Sorca a Nuevo Colón, pasando por Aposentos Destino: Casco urbano (IENSA)	Día	69,00	44	$ 14.600,00	$ 642.400,00	$ 14.800,00	$ 651.200,00	$ 14.500,00	$ 638.000,00	$ 14.633,33	$ 643.866,67	$ 44.426.800,00
2	Origen: Vereda Pavaquira (Límites Ventaquemada) rinchoque Destino: Casco urbano (IENSA)	Día	69,00	25	$ 15.800,00	$ 395.000,00	$ 15.900,00	$ 397.500,00	$ 15.500,00	$ 387.500,00	$ 15.733,33	$ 393.333,33	$ 27.140.000,00
3	Origen: inicia en límites de nuevo colón con Tibana, Vereda Valleta, pasa por Veredas Tapias, Potreros y Fiota Destino: Casco urbano (IENSA)	Día	69,00	53	$ 17.800,00	$ 943.400,00	$ 17.800,00	$ 943.400,00	$ 17.500,00	$ 927.500,00	$ 17.700,00	$ 938.100,00	$ 64.728.900,00
4	Origen: Inicia en el sector conocido como La Piñuela en la vía que conduce de Nuevo Colón a	Día	69,00	38	$ 12.500,00	$ 475.000,00	$ 13.000,00	$ 494.000,00	$ 12.000,00	$ 456.000,00	$ 12.500,00	$ 475.000,00	$ 32.775.000,00

	Tunja por Vereda Alfaraz (Límites Ventaquemada), pasando por Jabonera para salir al sitio denominado la isla para tomar la vía principal hasta el casco urbano (IENSA) Destino: Casco urbano (IENSA)												
5	Origen: Inicia en el sector vivero "Juan Sosa" bajando por la vía principal al casco urbano Destino: Casco urbano (IENSA)	Día	69,00	28	$ 14.800,00	$ 414.400,00	$ 14.900,00	$ 417.200,00	$ 14.500,00	$ 406.000,00	$ 14.733,33	$ 412.533,33	$ 28.464.800,00
6	Origen: Vereda Carbonera (sector Pico y Pala hasta sector mata de pino, para tomar la vía principal de llano grande hasta el casco urbano) Destino: Casco urbano (IENSA)	Día	69,00	17	$ 17.900,00	$ 304.300,00	$ 17.900,00	$ 304.300,00	$ 17.500,00	$ 297.500,00	$ 17.766,67	$ 302.033,33	$ 20.840.300,00
7	Origen: Inicia en sector "casa sabina aponte" por la carbonera hasta el sector La Ye, Los Tobos, Tres Tiendas Destino: Colegio LLano Grande	Día	69,00	45	$ 14.700,00	$ 661.500,00	$ 14.700,00	$ 661.500,00	$ 14.500,00	$ 652.500,00	$ 14.633,33	$ 658.500,00	$ 45.436.500,00

8	Monitora ruta municipio Origen: Vereda Alfaraz parte alta (sector Tierra Amarilla - cruce vía principal que conduce a Jenesano y vía que sale de Alfaraz; subiendo 2 km más arriba del colegio de Llano Grande para recoger aproximadamente 14 estudiantes) Destino: Casco urbano (IENSA)	Día	69,00	1	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 72.000,00	$ 72.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.666,67	$ 70.666,67	$ 4.876.000,00
TOTAL						$ 3.906.000,00		$ 3.941.100,00		$ 3.835.000,00		$ 3.894.033,33	$ 268.688.300,00

Para determinar el presupuesto oficial de la presente contratación, se realizó el estudio de mercado a través de solicitud de cotizaciones, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas a contratar. Se realizó el cálculo de los precios unitarios, incluyendo el valor de los impuestos, a través de la comparación de los valores unitarios y de los precios totales cotizados por los oferentes **CHARLOT TURISMOS S.A.S, LIDERTUR SAS Y TRANSTIBANÁ O.C.**, se obtuvo el valor promedio, tal como se presentó anteriormente.

NOTA: El anterior valor incluye todos los impuestos nacionales, municipales y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

MARBELL MIREYA GARCÍA AVELLA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: Nancy Sanabria Torres – Apoyo Profesional SGDS
Revisó 1: Marbell Mireya García Avella
***Revisó 2**: Sebastián Agudelo C – Asesor Externo*